



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. 3241 – 2018-GRLL-GOB.

Trujillo, 26 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, es política del Gobierno Regional La Libertad, expresar a nombre de la ciudadanía su reconocimiento y distinción oficial de la Entidad, a las personas e instituciones que destacan por su trayectoria, aportes y proyección a la comunidad regional y nacional.

Que, el sector Salud ha sido uno de los ejes prioritarios de la actual gestión del Gobierno Regional de La Libertad, habiendo puesto especial énfasis en el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria y servicios asistenciales, así como mejorar la situación del recurso humano.

Que, en ese sentido, es digno de destacar la labor del **Doctor Fernando Guillermo Gil Rodríguez** Médico Pediatra de profesión, desde su condición de dirigente gremial llegando a ocupar la presidencia y secretaría general de la Federación Médica del Perú – Base Regional de La Libertad, y en el desarrollo de su profesión; actualmente es Director del Hospital Regional Docente de Trujillo.

Que, el **Doctor Fernando Guillermo Gil Rodríguez**, entre sus méritos profesionales destaca haber sido el creador y fundador de la Unidad de Cuidados Especiales Pediátricos en el Hospital Regional Docente de Trujillo, en el año 2008, elevada durante la actual gestión a la categoría de Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos, siendo la primera y más grande en la Región La Libertad, dedicada a la atención de niños en estado grave.

Que, el **Doctor Fernando Guillermo Gil Rodríguez**, desde que asumió la Dirección del Hospital Regional Docente de Trujillo, ha demostrado su profunda vocación de servicio, dedicación, seriedad, responsabilidad y honestidad, cumpliendo con la delicada misión que su institución y la sociedad le han encomendado, realizando un trabajo sostenido y efectivo de manera conjunta con autoridades, gremios médicos y trabajadores en general, logrando mejorar los servicios asistenciales para darle una mejor calidad de atención a los pacientes.

Que, asimismo, ha logrado gestionar y concretar mayor equipamiento para las diferentes áreas asistenciales con equipos de calidad y alta tecnología.

En el ejercicio de las facultades que concede la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificación la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Felicitar y reconocer la labor del **Doctor Fernando Guillermo Gil Rodríguez**, Director del Hospital Regional Docente de Trujillo, y **otorgar la Medalla de La Libertad**, en mérito a su invaluable aporte para crear y fundar la Unidad de Cuidados Especiales Pediátricos y mejorar los servicios asistenciales en beneficio de la población.

ARTÍCULO SEGUNDO: Transcribir la presente resolución a los órganos pertinentes del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese y Comuníquese



REGION "LA LIBERTAD"

LUIS A. VALDEZ FARIAS
GOBERNADOR REGIONAL